

ACTA DE CONSEJO DE INTERPRETACIÓN AUTENTICA. En la ciudad de Montevideo, el 25 de setiembre de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 09 Industria de la Construcción y Actividades Complementarias subgrupo 02-03 Fábricas de Hormigón Prefabricado y las Fabricas de Hormigón Premezclado, integrado por el sector empresarial, los delegados Sres. Ignacio Otegui, Dr. Ignacio Castiglioni, Hugo Méndez, Wilson Baliño e Ing. Gustavo Robaina por el sector trabajador los delegados Sres. Pablo Argenzio, Javier Díaz, Agustín Artigas, Marco Rondan, Martín Ramirez, Matías Aida, Leonardo Genta, Luis Videla, Enrique Nuñez, por el Poder Ejecutivo Cra. Laura Mata y la Dra. Valeria Pisani; las partes acuerdan:

Interpretación Autentica del Art. 17 del Acta de acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 29 de noviembre de 2016:

1) Las partes entienden que el horario de inicio del turno matutino de los trabajadores cuya fecha de ingreso es posterior a la firma del Acuerdo de Consejo de Salarios del 29 de noviembre de 2016, es entre las 6:00 AM y 10:00 AM (entendiéndose por horario matutino el comprendido entre las 06.00 a 14.00 horas).

⁰2) Aquellos trabajadores en actividad en la empresa a la firma del presente, podrán solicitar la modificación de su horario de ingreso adaptándolo a lo establecido en el numeral primero. El acuerdo arribado deberá ser firmado por la empresa el trabajador, la organización de los trabajadores, los representantes de la Dirección de Rama y representantes de las Cámaras Empresariales, a los efectos de su presentación ante la Comisión de Conciliación.

Las partes deberán acordar antes del 25 de octubre del corriente.

El acuerdo que se obtenga en aplicación de esta cláusula se considera el régimen más favorable para el trabajador, quedando sin efecto cualquier otro tipo de acuerdo de horario vigente a la fecha. Estos acuerdos serán-refrendados ante la Comisión de Conciliación previo a su aplicación.

3) El régimen horario de 6:00 a 10:00, será de aplicación a partir del 1ro. de noviembre de 2017.

= dilasmass Gentu

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

9

GNSTAVO RUSSAYNA.

HUGO MENDE